

ACCION DE TUTELA  
05001-34-03-001-2023-00020-00  
Accionantes: RODRIGO ARCANGEL URREGO MENDOZA



Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

# AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN.

## HACE SABER

### A LOS SEÑORES

Que en el trámite de la acción de tutela promovida por **RODRIGO ARCANGEL URREGO MENDOZA** identificado con **CC. 3521991**, contra **JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES** y **NUBIA DEL SOCORRO GOMEZ RODRIGUEZ** en consecuencia, se Ordenó la notificación del auto de 24 de febrero de 2023 que admitió la acción de tutela y ordenó que se notificara, entre otros, a los señora y **NUBIA DEL SOCORRO GOMEZ RODRIGUEZ**, para que se sirvan comparecer a la Secretaria de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín ubicada en la Calle 41 No. 52-28 Medellín. Piso 11° Telefax 513 13 31, o a través del correo electrónico [j01ejecctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ejecctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co), y se pronuncien sobre el trámite de la acción de tutela con número de radicado **05001 34 001 2023 00020 00**.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional, se le corre traslado por el término de UN (1) DÍA para su pronunciamiento. Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente aviso en lugar en la puerta de acceso Edificio Edatel, por el término de UN (1) DÍA, contadas a partir de las 08:00 am hasta las cinco 05:00 pm de veintiuno de junio de 2021. Asimismo, se publicará en el microsítio del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, en la página de la Rama Judicial, el contenido del auto admisorio de la presente solicitud de amparo constitucional.

Atentamente,

**ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ**  
Secretaria

[Escriba aquí]